Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca

CASAS DE JUSTICIA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 083

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2017-00047-00	Ejecutivo	Jesús María Trujillo Hernández	Ana Celia Sánchez	21-oct-2020

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación: octubre 23 de 2020

NOTA : La suscrita secretaria se permite informar que **todos los expedientes relacionados** en el presente estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, previamente se intentó la remisión vía correo electrónico del vínculo para acceder a los mismos, no obstante lo anterior, en algunos casos no fue posible, bien, porque el correo era inexistente o porque el mismo no fue suministrado por los interesados, si a usted no le llegó, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co un email a efectos de remitirlo y pueda tener acceder a esta herramienta.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a33768b5d94b0c1eb5edff57e64065f09ed0510542aa0c540d442fac4c54b19**
Documento generado en 22/10/2020 01:57:23 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica